ARTICULO 11., NUMERAL 2, DEL DECRETO No. 57-2008

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ENERO DEL 2017

ELABORADO POR: LIGIA CAROLINA ESTÉVEZ ILLESCAS



CONTRATISTAS SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES CON FIGURA DE ASESORES BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

No.	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍDODO CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VIATICOS
1		Servicios Profesionales para Asesorar a la Direccion de Recursos Humanos.	03-029-2017	Q 18,000.00	Q 102,774.19	10/01/2017	30/06/2017	Q -
2		Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	04-029-2017	Q 15,000.00	Q 70,645.16	10/01/2017	31/05/2017	Q -

Nota: Estas 4 personas o contratistas son las mismas que aparecen en el Articulo 10, Numeral 11 del Decreto 57-2008, y en el Articulo 11, Numeral 2 del Decreto 57-2008 se colocaron aca tambien porque brindan Servicios Tecnicos y Profesionales en la figura de Asesores de la Secretaria Presidencial

ELABORADO:

LICDA. LIGIA CAROLINA ESTÉVEZ ILLESCAS SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE RECUROS HUMANOS

APROBADC

LICDA. INGRID ESTELA RIVERA ROBLES DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS